

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2017

0428--

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568/1996 y literal G del artic.29 de la Ley 1551/2012

CONSIDERANDO:

- A) Que se legalizó convenio interadministrativo No.003 del 30 de mayo de 2017 celebrado entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Municipio de Manizales para Implementar estrategias de seguridad vial en el marco del "Proyecto Prevención, reducción de la morbilidad y mortalidad de los accidentes de tránsito y la mitigación de los factores de riesgo que generan incidentes de tránsito.
- B) Que mediante correo electrónico, la Secretaría de Transito solicito la adición al presupuesto de la Administración central Municipal de \$750.000.000

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas de la vigencia según el siguiente detalle:

21118	Convenio 003-17 AGENCIA NAL SEGURIDAD VIAL ANSV	750.000.000,00
TOTAL ADICION EN RENTAS		750.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con los recursos mencionados en el artículo anterior, acreditase las partidas:

23 01 3 22 52 001 001 31	Acciones para reducción de victimas mortales en accid.ANSV	80.000.000,00
23 01 3 22 52 001 001 32	Acciones para reducción de victimas mortales en accid.ANSV	185.000.000,00
23 01 3 22 52 001 001 34	Acciones para reducción de victimas mortales en accid.ANSV	485.000.000,00
TOTAL ADICION EN GASTOS		750.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Manizales, a los 22 días del mes de JUN de 2017

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

~~Yo. Ro. GUILLERMO GOMEZ ALBA~~
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

Elaboro: Fabiola Alzate Zamora
Reviso: Esperanza Salazar Grisales

2296